

Guayaquil, Agosto 17 de 1.992

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
NOVATECNICA S.A.
Ciudad.-

En cumplimiento de las funciones de Comisario de la Compañía NOVATECNICA S.A., he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establecen los requisitos que debe contener el informe de Comisario, según resolución # 90.1.5.3., publicado en el Registro Oficial #435 del 11 de Mayo de 1.990, correspondiente al ejercicio económico 1.991.

- 1.- En mi opinión los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos vigentes, y han proporcionado toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de las funciones de Comisario.
- 2.- La custodia y conservación de los bienes de la Compañía es adecuada.
- 3.- La correspondencia, la Acta de la Junta General de Accionistas y todos los documentos sociales están al día.
- 4.- En mi opinión las cifras presentadas en los Estados Financieros son concordantes con las registradas en los libros de Contabilidad y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

No teniendo que hacer ninguna objeción al respecto, informo que es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad.

Atentamente,


WENDY CARCHI C.
COMISARIO

